



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

CONSTANCIA SECRETARIAL

Tipo de proceso	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante	Martha Gloria de San Martín Restrepo Valdés
Demandado	Colpensiones, Old Mutual Skandia Pensiones y Cesantías S.A., Protección S.A., Porvenir S.A.
Radicado	05001310502220190019200

La suscrita secretaria hace constar que las presentes son PRIMERAS COPIAS AUTÉNTICAS Y PRESTAN MERITO EJECUTIVO tomadas de su original en su versión física y virtual, en dos carpetas digitales de cincuenta y cinco (55) y seis (06) archivos digitales a la fecha, respectivamente; los que contienen:

- Auto admisorio de la demanda de fecha 16 de julio de 2019.
- Acta de Audiencia de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento y Fijación del Litigio (Art. 77 C.P.T y de la SS) y Trámite y Juzgamiento (Art. 80 C.P.T y de la SS) celebrada el 29 de julio de 2021.
- Sentencia de segunda instancia de fecha 28 de febrero de 2022.
- Auto que ordena cumplir lo resuelto por el Superior, liquida costas, declara en firma y ordena archivo de fecha 19 de julio de 2022.
- Poder conferido por la demandante con presentación personal ante notario.

Así mismo, se hace constar que como apoderado (a) principal de la parte demandante actúa el (la) doctor (a) Ana Cristina Reyes Moulin portador (a) de la tarjeta profesional N° 188.299 del C.S.J, y el poder se encuentra VIGENTE.

Las **audiencias** celebradas de forma virtual se encuentran alojadas en los siguientes enlaces del aplicativo Lifesize, así como el **expediente digital**:

- <https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/799d79d2-9cd9-46f9-b4e9-f12c7be0c49e?vcpubtoken=98b150cf-4c6a-4a3c-babf-daa7380def5>
- <https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/e78f8756-a7a0-4ab2-8c77-4449a6051f13?vcpubtoken=aa28a02d-c066-425f-970b-3a44e2fbce4f>



- [05001310502220190019200](#) (expediente digital)

Estas copias auténticas se expiden a solicitud del interesado en los términos del art. 114 numeral 2 del CGP.

Para verificar la autenticidad de estas copias consúltela en el micro sitio del Juzgado ubicado en la página de la Rama Judicial:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-de-medellin/68>

Para constancia se firma el 19 de agosto de 2022.

LUISA FERNANDA CARDONA QUINTERO
SECRETARIA

